

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/575

CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALAMANCA, CURSO 2017-2019.**Identificador:** 10458329**Organismo de contratación:** Distrito de Salamanca**Órgano de contratación:** Concejal Presidente del Distrito de Salamanca**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**CPV:** 80000000-4 - Servicios de enseñanza y formación
80310000-0 - Servicios de enseñanza para la juventud
80510000-2 - Servicios de formación especializada
80540000-1 - Servicios de formación en materia ambiental**Valor estimado:** 229.320,00 euros**Presupuesto (Sin impuestos):** 114.660,00 euros**Presupuesto (Con impuestos):** 128.121,84 euros**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 01/10/2017
Fecha fin de ejecución: 30/09/2019**Fase:** Licitación**Fecha fin presentación:** 17/08/2017 13:00**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios**Descripción y ponderación:** Proyecto técnico (35 %)
Oferta económica (45 %)
Criterios sociales (20 %)**Garantía requerida:** Definitiva 5 %

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2017 10:47:49**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/575

CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALAMANCA, CURSO 2017-2019.

**Fecha límite solicitud
información:** 08/08/2017

**Requisitos específicos
del contratista:**

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios de la empresa, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2014-2015-2016), deberá ser al menos igual al presupuesto base de licitación (IVA excluido) del lote al que se licite. Si la empresa licitadora se presentase a más de un lote deberá sumarse el presupuesto total de los lotes a los que se licite.

Su acreditación se realizará mediante declaración responsable (original o copia cotejada) del representante legal indicando la cifra de volumen de negocios de la empresa, en el ámbito al que se refiere el contrato

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado durante los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017), trabajos relacionados con el objeto del lote al que se licite. La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificados emitidos por una entidad pública; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

Se aportarán certificados cuya suma sea igual o superior en el año de mayor ejecución del periodo anteriormente señalado, al presupuesto base de licitación del lote al que se licita en el año de mayor ejecución.

Se tomará como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV

Si la empresa licitadora se presenta a más de un lote, la solvencia deberá acreditarse para cada uno de los lotes a los que se presente.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2017 10:47:49**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/575

CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO DE SALAMANCA, CURSO 2017-2019.

Condiciones de licitación: **Reservado a profesión:**
No
Cualificación o habilitación:
Contratos reservados:
No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Salamanca
Fecha: 12/09/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: C/ Velázquez, 52. 28001. Madrid

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano Distrito de Salamanca C/ Velázquez, 52. 28001. Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOCM - 02/08/2017

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
Pliegos administrativos
Prescripciones Técnicas:
Pliego prescripciones técnicas

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/08/2017 10:47:49**